

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

# I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

## I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en adelante la Convocante, emite la presente convocatoria a través de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Quinta Sala Auxiliar, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, C.P. 91096; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, primer párrafo, 26, fracción II, segundo y del quinto al décimo párrafo; 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

## I.2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, y 28, fracción I, de la Ley. Por lo que únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

#### I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Invitación a cuando menos tres personas nacional IA-032000001-E43-2016.

## I.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del (los) pedido(s) iniciarán el 1 de mayo, y concluirán el hasta el 1 de septiembre de 2016.

#### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los invitados deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

#### I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Delegación Administrativa en su calidad de área requirente de la adquisición de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 21101 "Materiales y útiles de Oficina", autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

#### I.7. CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y/o fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de la convocatoria de la presente invitación, los cuales pueden ser catálogos originales y/o fichas técnicas del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y/o fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación a cuando menos tres personas, el nombre del invitado, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Las propuestas de los invitados que no cumplan con los catálogos y/o fichas técnicas serán desechadas.

#### **I.8 MUESTRAS FÍSICAS**

#### I.8.1 MUESTRAS FÍSICAS QUE LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR

El (los) invitado(s) participante(s) deberá(n) presentar muestras físicas con sus catálogos y/o fichas técnicas de cada una de las partidas señaladas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, las cuales se enuncian a continuación:

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 16, 17, 19, 28, 29, 30 y 31.

Dichas muestras deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de invitación a cuando menos tres personas, el número de partida y el nombre del invitado. La etiqueta deberá estar preferentemente adherida al bien. Las cuales deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico.

La entrega de las muestras, se realizará en la Delegación Administrativa, <u>el miércoles 30 de marzo de 2016</u>, en horario de 9:30 a 15:30 horas, en el domicilio de la convocante, sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, previa cita con la Lic. Andrea Denisse Segura Meza, al Tel. (228)1411610.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

La relación de entrega de muestras deberá señalar claramente el número de la invitación a cuando menos tres personas, número de partida, y que es una muestra física para su revisión física y evaluación técnica.

Las muestras físicas del (los) invitado(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Delegación Administrativa, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la Convocante.

Para el caso de los invitados que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas a solicitud por escrito de los interesados 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación Administrativa de las Salas, de lo contrario la Convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.

Las propuestas de los invitados que no cumplan con la entrega de las muestras físicas de cada uno los bienes requeridos en este numeral serán desechadas.

#### II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

#### II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR, como se describe en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

#### **II.2 PARTIDAS**

La presente invitación está integrada por 47 partidas, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

#### II.3 MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO

**NO APLICA** 

#### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**

El (los) invitado (s) deberá (n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que los bienes objeto de la presente invitación (en las partidas aplicables) cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo Técnico y Anexo 9A de la presente Invitación, como a continuación se detalla:

- NMX-N-102-SCFI-2009: Artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba.
- **NOM-252-SSA1-2011:** Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- NMX-T-007-SCFI-1999: Industria hulera, materias primas, hule natural de Hevea Brasiliensis, especificaciones.
- **NMX-N-090-SCFI-2005:** Industrias de Celulosa y Papel-Espesor y Peso Específico de Papeles y Cartoncillos-Método de prueba.
- **NMX-N-067-SCFI-2011:** Productos de oficina y escuelas-notas adhesivas-especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba.
- **NMX-N-058-SCFI-2009:** Artículos para escritura, especificaciones de calidad y métodos de prueba para bolígrafos y roda plumas.
- NOM-N-85-C-1982: Productos para oficinas y escuelas engrapadoras.
- **NMX-AA-144-SCFI-2008:** Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- NOM-050-SCFI-2004: Información comercial-Etiquetado general de productos.
- NOM-140-SCFI-1999: Artículos escolares-tijeras-especificaciones y métodos de prueba.
- **NMX-N-099-SCFI-2009:** Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensitivas a la presión, especificación técnica, de calidad y métodos de prueba.

#### **II.5 PRUEBAS**

NO APLICA.

#### **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

Los pedidos que se deriven de esta invitación, contemplarán cantidades previamente determinadas y se adjudicarán conforme a la(s) partida(s) del Anexo Técnico de esta convocatoria.

#### II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se celebre (n) con el (los) invitado (s) adjudicado (s) será (n) de



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley y 81, 84 y 85 de su Reglamento, conforme a las especificaciones y características detalladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

#### **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Los bienes objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas se adjudicarán por cada partida, a la(s) propuesta(s) del (los) invitado (s) que cumpla(n) con las características, especificaciones y condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, además de que dicha propuesta presente el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del invitado ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

#### **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

#### II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

#### A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo del suministro de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s), debidamente requisitado(s), y mediante la aprobación del mismo, por conducto de la Delegación Administrativa de las Salas, con firma y sello. Los pagos se



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

tramitarán en las oficinas de la mencionada Delegación ubicadas en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en los horarios establecidos por la misma.

El invitado adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa, documento expedido por una institución bancaria en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El invitado adjudicado presentará físicamente (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s), debidamente requisitado(s), en la Delegación Administrativa, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará(n) el (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) correspondiente(s) a los correos electrónicos arturo.corona@tfjfa.gob.mx y andrea.segura@tfjfa.gob.mx, y además en formato PDF y la Delegación Administrativa, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número del (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s). Los criterios y el procedimiento para la aceptación de los bienes, se describen en el Anexo Técnico de la presente invitación.

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante(s) fiscal(es) vigente(s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, la Delegación Administrativa mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el invitado adjudicado la(s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

#### **B).- ANTICIPO**

NO SE OTROGARÁ ANTICIPO.

#### C).- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el invitado. La convocante únicamente pagará al invitado que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### D) PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Entrega de los bienes:



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Se hará de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

#### Lugar de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se llevará a cabo en el inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz; en las cantidades y horarios, señalados en el Anexo Técnico de la convocatoria.

Los invitados adjudicados deberán confirmar la hora de la entrega de los bienes a la Delegación Administrativa, por escrito o en los correos electrónicos siguientes: <a href="mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx">arturo.corona@tfjfa.gob.mx</a> y <a href="mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx">andrea.segura@tfjfa.gob.mx</a>, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

#### E).- CALIDAD DE LOS BIENES

Los invitados deberán presentar como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal dirigido a la convocante, manifestando que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a responder por la calidad de los bienes ofertados, obligándose, en caso de que presenten algún defecto, a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

## F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El invitado que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **Tribunal Federal de Justicia fiscal y Administrativa**, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C, del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el invitado adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el visitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento

Cuando el importe contratado sea igual o menor a \$87,000 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado, el participante adjudicado podrá garantizar el pedido mediante cheque certificado a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en relación con lo establecido en el artículo 137, fracción IV, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; y a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal.

#### **G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

NO APLICA.

#### H).-RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) invitado (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria y de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la Convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### I).- PENAS CONVENCIONALES

La Convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley y 96 del Reglamento, las siguientes penas convencionales:

- a. El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- b. El 15% (quince por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total de los bienes que al momento de su entrega presenten daños y/o sean distintos a los solicitados, independientemente de que el invitado adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- c. El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el inciso anterior.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al (los) invitado (s) adjudicado(s), en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga el invitado adjudicado, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

## J).- MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación, sólo podrá (n) ser modificado (s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, el (los) invitado(s) adjudicado(s) por dicho incremento



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

deberá (n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición y que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, las dependencias y entidades deberán reconocer incrementos o requerir reducciones, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

## K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El (los) invitado(s) que no se presente(n) a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al (os) mismo(s), será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al (os) invitado (s) que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a los que inicialmente hayan sido adjudicados, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

## L).- RESCISIÓN DEL PEDIDO

La Convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el (los) pedido(s) que se deriven de esta invitación a cuando menos tres personas, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del (los) invitado(s) adjudicado(s), esto es, cuando:

- 1. No garanticen el cumplimiento del pedido conforme a lo establecido en el numeral II.10, inciso F), de la presente convocatoria.
- 2. Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la Convocante.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

- 3. No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- 4. No cumpla con las entregas de los bienes dentro de los plazos previstos en el pedido y su Anexo.
- 5. Suspenda injustificadamente total o parcialmente las entregas de los bienes.
- 6. Por motivos de reiteradas inconsistencias en las entregas de los bienes.
- 7. Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido y su Anexo.

La Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del (los) pedido(s) aplicando las penas por el retraso en la entrega de los bienes, establecidas en la presente convocatoria, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del (los) pedido(s) de manera proporcional al monto total de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

## M).- PRÓRROGAS

La Convocante únicamente otorgará prórrogas a las fechas de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

## N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del (los) pedido(s) no podrá(n) transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de la Convocante.

## O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al(os) pedido(s) con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

la Convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el (los) pedido(s), conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

## P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en las fechas y lugares señalados en la convocatoria o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el(os) pedido(s) y su anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

#### III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación a cuando menos tres personas, podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

## **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

NO APLIACA.

#### **III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Los actos del procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples del inmuebles sede del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún invitado el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

#### A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El **jueves 31 de marzo de 2016 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

contenido formará parte integrante de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán entregarse de manera personal, por escrito y en versión electrónica en formato Word, a la Delegación Administrativa, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico: <a href="mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx">arturo.corona@tfjfa.gob.mx</a>, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones; siendo optativa la asistencia de los invitados al acto correspondiente.

# En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los invitados que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

## **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de invitados, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los invitados en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características

## C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

**NO APLICA** 

#### D) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS

**NO APLICA** 



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que participa, el número de la invitación a cuando menos tres personas, en sobre cerrado, dirigidas a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico (el no presentar las proposiciones en medio electrónico no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el invitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los invitados que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los invitados no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la Convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

# F) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el **jueves 14 de abril de 2016**, **a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los visitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los invitados se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

## G) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente invitación a cuando menos tres personas, se dará a conocer en la junta pública que se llevará a cabo el martes 19 de abril de 2016 a las 11:00 horas. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación a cuando menos tres personas, podrán ser devueltas a los invitados que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de la misma. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

## H) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algúno de los participantes no resta validez o efectos a las mismas.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en los estrados de la Delegación Administrativa, ubicados en el piso 1 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet y la página electrónica del Tribunal. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FIRMA DEL PEDIDO**

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas, ubicada en el piso 1 del edificio situado en Circuito Rafael Guízar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, el día y la hora previsto en el acto de Fallo.

# III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

NO APLICA.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, hasta su conclusión.

#### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo, de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

- la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta invitación.
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.
- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

#### III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA.

El (los) invitado (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta por partida.

#### III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

#### III.10 REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

# III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

La forma en que los invitados deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se soliciten en el Anexo 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

# III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los invitados que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada invitado.

#### III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

#### A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

## B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El invitado adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

- F. Copia del estado de cuenta a nombre del invitado adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el invitado que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico arturo.corona@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el invitado adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los invitados adjudicados deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo (en lo aplicable) las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

#### III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

## III.15 CANCELACIÓN DE UNA(S) PARTIDA(S) O DE LA INVITACIÓN



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Se podrán cancelar las partidas o la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- 1. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- 2. Por caso fortuito o fuerza mayor.

#### III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 43, fracción III, y último párrafo, de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- 1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.
- 2. El costo de la adquisición ofertado no resulte aceptable.
- 3. En caso de que no se presenten un mínimo de tres proposiciones, susceptibles de ser evaluadas técnicamente, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 de la Ley.

#### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún invitado ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

#### IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del invitado, en original sin tachaduras ni



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los invitados, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

## IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

#### A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los invitados deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3, inciso A),** segundo párrafo, de la presente convocatoria.

# B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

#### IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

a. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Xalapa, Veracruz o sus zonas conurbadas, preferentemente se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un representante legal con facultades suficientes para que los represente.

b. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- c. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- d. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX,



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 5.** 

- e. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. **Anexo 6.**
- f. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. **Anexo 7.**
- g. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el **Anexo 8**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- h. Los invitados interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.
- i. Las personas morales deberán presentar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.

**Criterios de evaluación:** Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitada, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.

#### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

## A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" **NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación: **Anexo 9.** 

- a. Descripción, partida, marca y modelo correspondiente, y especificaciones de los bienes que oferte el invitado, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones de esta convocatoria.
- b. Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta reúnen las especificaciones y características técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- c. Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.
- d. Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional conforme al Anexo 9B.
- e. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E) de esta convocatoria.
- f. Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto el numeral II.4, Anexo 9A y Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- g. Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.
- h. Los invitados deberán presentar documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

- i. Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
- j. Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación a cuando menos tres personas.
- k. Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete a entregar los catálogos y/o fichas técnicas y muestras físicas conforme a lo solicitado en los numerales I.7, y I.8.1 de la presente convocatoria.
- Escrito del invitado firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro de los bienes objeto de esta invitación.
- m. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos, facturas y/o comprobantes fiscales vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el invitado demuestre que proporciona o proporcionó bienes como los que se concursan, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del bien objeto de cada documento presentado.
- n. Adicionalmente para las partida 34 y 35,el invitado presentará escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.
- o. Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" **NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del pedido, el (los) invitado(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

# El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

**Criterios de evaluación:** Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitada, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

- a. Los invitados participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del invitado, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- **b.** Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, señalar el importe total de cada partida, y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- **c.** La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fija durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

#### V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- a. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnicas y económicas que incluyan todos los documentos y requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
- b. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la Convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.
  - Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el Fallo. Si el (los) invitado(s) no acepta(n) la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.
- c. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- d. La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, corroborando la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación, reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.
- e. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, así como las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

#### **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos, solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el (los) pedido(s) se adjudicará(n) al (los) invitado(s) cuyas proposiciones resulten solventes, porque



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

cumplen con los requisitos solicitados, establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hayan presentado las proposiciones solventes totales más bajas.

#### **VI DISPOSICIONES GENERALES**

#### VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la Convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México Distrito Federal, o a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

#### VI.2 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la Convocante y los invitados en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la Convocante.

#### **VI.3 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

#### **VI.4 SANCIONES**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

## NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## **VII FORMATOS Y ANEXOS**

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.	
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa.	
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física).	
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral).	
ANEXO 4	Carta poder.	
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.	
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.	
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación.	
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica.	
ANEXO 9A	Manifestación del cumplimiento de Normas Oficiales.	
ANEXO 9B	Contenido Nacional.	
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
ANEXO 11	Modelo de pedido.	
Anexo Técnico		



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 1 Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del <b>Tribunal Federal d</b>	e Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiv	a por el monto total de la obligación
garantizada y deberá proporcionarse en r	noneda nacional, expedida por Institución legalmente	constituida en términos de los artículos
279, 282, 283 y 284 de la Ley Federal de	Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (die:	z por ciento) del monto total del pedido
antes de IVA, y por el cumplimiento de	cada una de las obligaciones del invitado adjudicado	o, derivados de la invitación a cuando
menos tres personas nacional número	, relativa a	y el pedido

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

- 1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
- 2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
- 3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
- 4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"
- 5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
- 6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
- 7. Señalará la denominación o razón social del "PROVEEDOR".
- 8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la "ENTREGA DE LOS BIENES" o por daños a terceros, el "PROVEEDOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la entrega de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad
- **9.** La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el PEDIDO y actos administrativos correspondiente.
- 10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "El Tribunal".



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

# ANEXO 2 Documentación legal y administrativa

	sitos Documentación Legal y Administrativa de rmidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	e Observaciones
a.	Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.		
	Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b> , según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.		
	La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b> , según se trate de persona física o moral.		
	El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.		
	Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Xalapa, Veracruz o sus zonas conurbadas, preferentemente se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un representante legal con facultades suficientes para que los represente.		
b.	Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el		

# SA UNIDOS METICANOS

# INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Requisitos Documentación Legal y Administración Conformidad con el Numeral IV.2 de la convoc	
representante legal, así como presentar e para cotejo y copia simple para el expedi invitación, una identificación oficial vigen deberá contener firma y fotografía, deb pasaporte, cartilla del Servicio Militar credencial para votar o cédula profesiona.	ente de la te, la que iendo ser Nacional,
No será motivo de desechamiento propuesta la falta de identificació acreditamiento de la persona que s entregue las proposiciones, pero só permanecer durante el desarrollo del accarácter de observador.	n o de olamente lo podrá
<ul> <li>c. Escrito del invitado por sí o por med representante legal, en el cual manifi protesta de decir verdad, que es de na mexicana.</li> </ul>	este bajo
d. Escrito del invitado en el que manifica protesta de decir verdad, que no se encalguno de los supuestos de los artículos penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, o encuentra en el supuesto que establece 8, fracción XX, de la Ley Feo Responsabilidades Administrativas Servidores Públicos. Anexo 5.	uentra en s 50 y 60 que no se el artículo
e. Escrito del invitado en el que manifiest leído la presente convocatoria y está com los criterios de adjudicación, así como co cada uno de los puntos que en éstas se se como los derivados de la junta de aclarad presentación de este escrito no lo exi entrega de cualquier otro documento que solicitado por la convocante. Anexo 6.	forme con n todos y eñalan así siones. La me de la

# THE WINDOS WE HELD

# INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

	itos Documentación Legal y Administrativa de		que	Observaciones
f.	midad con el Numeral IV.2 de la convocatoria  Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. Anexo 7.	se presenta		
	Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el <b>Anexo 8</b> , en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.			
	Los invitados interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.			
i.	Las personas morales deberán presentar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.			
sean of represe invitada	os de evaluación: Se evaluará que los escritos originales, estén firmados autógrafamente por el entante legal, apoderado o por la persona física a, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de erdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.			

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL INVITADO.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" **NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

# ANEXO 3.A Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la invitación a cuando menos tres personas:

Registro Federal de Contribuyentes: CURP			
19			
Domicilio Fiscal:			
Calle y Número			
Colonia :	Delegación o Municipio		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
correo electrónico: Correo Electrónico:			
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público			
Descripción de la actividad empresarial			
Nombre del representante:			

(Lugar y Fecha) En estricto Derecho Protesto lo Necesario Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" **NUMERO** 

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 3.B Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de invitación a cuando menos tres personas:

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio Fiscal:			
Calle y Número			
Colonia : Código Postal:	Delegación o Municipio Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo Electrónico:  Nº de la Escritura o Instrumento Fecha:  Jurídico en la que consta su Acta Fecha:  Constitutiva  Número de Inscripción en el Registro  Público de Comercio  Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma			
Relación de Accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio			
Nombre del Apoderado o Representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: Fecha: Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha) En estricto Derecho Protesto lo Necesario Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

#### NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 4 Carta Poder

de	de			
(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del invitado (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la invitación a cuando menos tres personas Número:				
Convocada por el Tribunal F	ederal de Justicia F	Fiscal y Administrativa.		
Lugar y fecha de expedición	:			
Nombre, Cargo, Firma, Dor otorga el Poder	nicilio de quien	Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder		

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

# ESS UNIDOS METICANOS

### INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 5 Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.

Xalapa, Veracruz ade	_ de
	Número de la invitación
	Representante Legal de invitado
	según se acredita en el Testimonio Notarial o
Instrumento Jurídico No.	de fecha otorgado
ante el Notario Público No.	de la ciudad de,
del invitado que represento, se encuentra párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arre que no se encuentra en el supuesto que e Responsabilidades Administrativas de los	que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes a en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo ndamientos y Servicios del Sector Público, así mismo establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Servidores Públicos.  Irme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
ATE	ENTAMENTE
	abre, cargo y firma epresentante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### **ANEXO 6**

Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación

DE	DE				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Admini Presente.	strativa				
y estoy conforme con los que en ésta se señalan, a este escrito no me exime convocante.	asimismo los der	idicación, así c rivados de la ju	como con tod unta de aclar	ído la present los y cada uno aciones. La p	resentación de
	A <sup>-</sup>	TENTAMENT	E		
		nbre, cargo y fi epresentante l			

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

#### NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 7 Declaración de Integridad

	de	de				
	•	ministrativa				
					Número de	e la invitación
que los S alteren la otorguen	ervidores P s evaluacior condiciones	, representante le i o por interpósita p úblicos del Tribuna nes de las propuest s más ventajosas e lo 29 fracción IX de	persona, no il Federal de tas, el resul con relació	os abstendremos le Justicia Fisca ltado del proced on a los demás	I y Administrativa limiento, u otros a participantes, c	a, induzcan o aspectos que onforme a lo
		,	ATENTAME	ENTE		
		Nombre, cargo	y firma del	representante l	legal	

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

**ANEXO 8** 



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### Escrito de no inhabilitación

de de	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.	Número de la invitación
	Número de la invitación
	personas físicas o morales que se encuentren ción Pública, en los términos de la Ley de lico o de la Ley de Obras Públicas y Servicios efectos de la inhabilitación, considerando, entre ersonas físicas o morales que se encuentren ción Pública, en los términos de la Ley de
<ul> <li>b) Personas morales que en su capital social participen per participen personas físicas o morales que se encuentren in Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados cor</li> </ul>	nabilitadas por resolución de la Secretaría de la , Arrendamientos y Servicios del Sector Público
c) Personas físicas que participen en el capital social de per	sonas morales que se encuentren inhabilitadas.
Tengo conocimiento que la participación social deberá tom hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones	en la manifestación a que se refiere este escrito
Atentament	•
Nombre, cargo y firma del re	presentante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

**ANEXO 9** 



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

R	equisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
a.	Descripción, partida, marca y modelo correspondiente, y especificaciones de los bienes que oferte el invitado, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones de esta convocatoria.		
b.	Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta reúnen las especificaciones y características técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de esta convocatoria.		
C.	Escrito del invitado firmado por sí o por medio de su apoderado legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.		
d.	Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional conforme al Anexo 9B.		
e.	Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E) de esta convocatoria.		
f.	Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los		



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

R	equisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
	bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto el numeral II.4, Anexo 9A y Anexo Técnico de la presente convocatoria.		
g.	Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.		
h.	Los invitados deberán presentar documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.		
i.	Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.		
j.	Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación a cuando menos tres personas.		
k.	Escrito del invitado en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete a entregar los catálogos y/o fichas técnicas y muestras físicas conforme a lo solicitado		



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la	Presenta	Observaciones
convocatoria		
<ul> <li>en los numerales I.7, y I.8.1 de la preser convocatoria.</li> <li>I. Escrito del invitado firmado por sí o representante legal, en el que manifieste que tie la capacidad técnica, financiera y laboral para suministro de los bienes objeto de esta invitación</li> </ul>	su ne el	
m. Copia y original para cotejo de dos contratos y pedidos, facturas y/o comprobantes fiscal vigentes y/o vencidos con no más de tres años antigüedad, en donde el invitado demuestre q proporciona o proporcionó bienes como los que concursan, debiendo incluir el nombre comple cargo, números telefónicos y dirección de corr electrónico de la persona directamente responsable la supervisión del bien objeto de ca documento presentado.	es de ue se to, eo ole	
n. Adicionalmente para las partida 34 y 35,el invita presentará escrito por sí o por medio de representante legal, en el que manifieste ba protesta de decir verdad, que la composición o papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras material reciclado o de fibras naturales no derivad de la madera, o de materias primas provenientes aprovechamientos forestales manejados de mane sustentable en el territorio nacional que encuentren certificadas por terceros previamer registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, que garanticen el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia primo de sus combinaciones y elaborado en proces con blanqueado libre de cloro, salvo que por naturaleza de los documentos a emitir, pronsideraciones técnicas o de disponibilidad en	su ajo del de as de era se ate e y el os na, os la	



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.		
o. Escrito del invitado firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del pedido, el (los) invitado(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.		
Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).		
Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física invitado, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.



invitado.

## INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### ANEXO 9A Manifestación del cumplimiento de Normas Oficiales

		de	de	
	nal Federal de cia Fiscal y Administrativa nte.			
nanifi con las nterna Reglar	e suscribe ,(nombre y cargo), de lesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes s Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normacionales o las normas de referencia aplicables, comento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal s midad con el Anexo Técnico de esta convocatoria (nun	ofertados (en las nas Mexicanas o a nforme a lo dispu sobre Metrología y	partidas aplicables a falta de estas, las esto en los artículo 7 Normalización, así	empresa) ) cumple s normas os 31 del como de
•	NMX-N-102-SCFI-2009: Artículos para escritura-plumones y mar NOM-252-SSA1-2011: Salud ambiental. Juguetes y artículos es Especificaciones químicas y métodos de prueba.  NMX-T-007-SCFI-1999: Industria hulera, materias primas, hule r NMX-N-090-SCFI-2005: Industrias de Celulosa y Papel-Espesor y NMX-N-067-SCFI-2011: Productos de oficina y escuelas-notas a de prueba.	colares. Límites de bio natural de Hevea Brasil Peso Específico de Pap adhesivas-especificacio	disponibilidad de metale liensis, especificaciones. eles y Cartoncillos-Método ones técnicas de calidad	s pesados.  de prueba. y métodos
•	NMX-N-058-SCFI-2009: Artículos para escritura, especificacione plumas.  NOM-N-85-C-1982: Productos para oficinas y escuelas - engrap.  NMX-AA-144-SCFI-2008: Características y especificaciones téc para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de pagel para impresoras y fotocopiadoras de la fabricación de para escritura, especificacion de para especificación de para especificacion de para especificación de par	adoras. inicas del contenido de	e fibra de material recicla	able y cloro
•	Administración Pública Federal.  NOM-050-SCFI-2004: Información comercial-Etiquetado general  NOM-140-SCFI-1999: Artículos escolares-tijeras-especificacione  NMX-N-099-SCFI-2009: Productos de oficina y escuelas-cintas  de calidad y métodos de prueba.	es y métodos de prueba adhesivas sensitivas a		ón técnica,
	Atentamente	<b>9</b>		
	Nombre, cargo y firma del rep	oresentante lega	I	
NO	OTA: Este escrito deberá ser presentado, pref	erentemente, e	n papel membret	ado del



invitado.

## INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

#### ANEXO 9B Contenido Nacional

	de	de
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.		
En los términos de lo previsto por las "Reglas para del contenido nacional de los bienes que se ofe contratación, así como para la aplicación del requis de obras públicas, que celebren las dependencias Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Fe suscribe, (nombre verdad que, en el supuesto de que me sea adjutotalidad de los bienes que oferto en nuestra propuserá(n) producido(s) en los Estados Unidos Mex contenido nacional de cuando menos el 65% como o ó 12 de las citadas Reglas.	ertan y entregan sito de contenido de es y entidades de ederación el 14 de re y cargo), manifi udicado el (los) p uesta, bajo la(s) p ticanos y contará	en los procedimientos de nacional en la contratación la Administración Pública e octubre de 2010, el que testo bajo protesta de deciredidos(s) respectivo(s), la artida(s) en que participo (n) con un porcentaje de
De igual forma manifiesto que tengo conocimiento o Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secto en caso de ser requerido, a aceptar una verificación contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a documental correspondiente y/o a través de una i bienes, conservando dicha información por tres añ convocante.	or Público; en este n del cumplimiento a través de la ex inspección física e	e sentido, me comprometo, o de los requisitos sobre el chibición de la información en donde se producen los
Atentame	nte	
Nombre, cargo y firma del	representante leg	al

37

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del

# SI UNIDOS MEXICANOS

## INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

#### NUMERO

IA-032000001-E43-2016

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 10 Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

		A	<b>.</b>		DE	
Justi	nal Fede cia Fisca E S E N T	l y Administrativa		N	lúmero de la	invitación:
	Partida	Descripción del bien ofertado	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1						-
3						-
3						_
					SUBTOTAL	\$ -
					IVA 16%	\$ -
					TOTAL	\$ -
•		rán fijos hasta la conclusión del ped				
Vigen	cia de la	cotización			•	
Cond	iciones de	e pago de acuerdo al numeral II.10,	inciso A)	de la convo	ocatoria	
Fecha	a de entre	ga de los bienes				
Lugar	entrega o	de los bienes			·	
		Atentam	ente			
		Nombre, cargo y firma de	l represe	 ntante lega	I	

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

## UNIDOS MELECE

#### INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

NUMERO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**PRESENCIAL** 

## ANEXO 11 Formato de pedido

			EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPU	ESTAL	PLAZO	Y CONDICIONES D	E PAGO
STATE OF THE STATE	TRIBUNAL FEDE DE JUSTICIA FIS Y ADMINISTRAT	CAL	, S.A. DE C.V, No, COL, DELEGACIÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P	10-III-A-000/201:	5	POSTERIORES A L	LOS 20 (VEINTE) DÍAS .A PRESENTACIÓN D ALIDACIÓN POR EL Á	EL COMPROBANTE
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRA	ATIVA		TELEFONO: (55) Y (55) EMAIL:	REQUISICIÓN NÚMER	20	TIGOAL FIREVIA VA	ALIDAGION FOIL EL A	REA GOLIOTTAIVIE.
			EMAIL:					
	PEDIDO			0000				
FECHA DE	E ELABORACIÓN	Т ноја	DESCRIPTION OF CONTRATACIÓN	ANTICIPO		AUTOR	IZACIÓN PARA INV	ERSIÓN
DIA 0	MES AÑO	1/1	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	N/A		DIA	MES	AÑO
0	0   0		LP/ ITP/ AD (SEGÚN CORRESPONDA)				l	1
No. PEDID	OO AÑO SE	CUENCIA	,	PARTIDA PRESUPUES	TAL	No. DE OFICIO:		
TFJ-SOA-DGRMS	SG-000/2015 (Nomenc	atura según	FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	00000		CONDICIONES DE	PRECIO: FIJO	
LUCABB	Sala Regional) DE ENTREGA DE LOS BIE	MEO	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LE	CAL		PLAZO DE ENTREO	• •
LUGAR D	DE ENTREGA DE LOS BIE	INEO		FUNDAMENTACION LE	GAL	· '	PLAZO DE ENTREG	·A
SE	EGÚN CORRESPONDA		CONPORME A LA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASI COMO A LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y DETALLADAS EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE PEDIDO.	SEGÚN CORRESPONI	DA	SEGÚN CORRESPO	ONDA Y TAMBIEN INI DEL PEDIDO	DICAR LA VIGENCIA
CONS PDA PDA	A. PRESUP. CLAVE CABM		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIEN	IES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIEN	IES	CANTIDAD	SEGÚN CORRESPONDA		IMPORTE \$ -
CONS No. PDA	A. PRESUP. CABM		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIEN	IES		SEGÚN	UNITARIO	
CONS No. PDA	A. PRESUP. CABM		descripción general de los bien	IES		SEGÚN	\$ -	\$ -
CONS No. PDA	A. PRESUP. CABM		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIEN			SEGÚN	\$ - SUBTOTAL	s -
CONS No. PDA	A. PRESUP. CABM			. ARTÍCULO 47 DE LA LEY.	0	SEGÚN	SUBTOTAL	\$ - \$ - \$ -
CONS No. PDA	A. PRESUP. CABM		SOLO EN CASO DE QUE LE APLIQUE EL	. ARTÍCULO 47 DE LA LEY. PESOS 00/100	0 0 M.N.)	SEGÚN	SUBTOTAL	\$ - \$ - \$ -
1 0 PDA	A. PRESUP. CABM	MOI	SOLO EN CASO DE QUE LE APLIQUE EL MONTO MINIMO IVA INCLUIDO \$ 0,000,000.00 (	. ARTÍCULO 47 DE LA LEY PESOS 00/100 PESOS 00	0 0 M.N.)	SEGÚN CORRESPONDA	SUBTOTAL	\$ - \$ - \$ -
CONS No. 1 0 "EL	0 CABM	MOI "ÂREA I	SOLO EN CASO DE QUE LE APLIQUE EL MONTO MINIMO IVA INCLUIDO \$ 0,000,000.00 (  NTO MÁXIMO IVA INCLUIDO \$ 0,000,000.00 (  NEGUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA DOMINISTRACIÓN CON TRI  LIC.	PESOS 00/100 PESOS	0  M.N.)  V100 M.N.)  PONSABLE DE LA SUFICIPRESUPUESTAL.	SEGÚN CORRESPONDA	SUBTOTAL  I.V.A. 16%  TOTAL	\$ - \$ - \$ S

## EN CONIDOS ME

satisfaccion de "El Intibura":

QUINTA\_IMPUSTOS.-Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedo", "El Tribuna" únicamente pagará a "El Proveedo" el Importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.-CALIDAD DE LOS BIENES. "El Proveedo" quadará obligado ante "El Tribuna" a responder de la calidad de los bienes objeto de este "Pedido", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incumido en la presentación de los mismos, en los términos serialados en esta "Pedido" y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afanzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este

Predoto, an incluir et impulesto a vator. Programme (CTAVA. POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL: "El Proveedor" presentarà a màs tardar dentro de los 15 dias naturales siguientes (antiques de la companio del la companio de la companio del la companio del

que garantice los daños que puedan causarse a "El Tribunal" y a terceros en sus bienes o personas, dicho

impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

"Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

#### INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

		$\mathbf{n}$	,,
1.4	u	M	 ľ

#### **PRESENCIAL**

ı	Denominación o Razón Social:, S,A, DE C,V.			Nombre del Representante Legal del Proveedor:
I	"DATOS GENERALES"			c.
ı				اد
ı	Acta Constitutiva:			Poder:
ı				Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
ı	R.F.C.:			
ı	Penalización: Conforme a lo siguiente:			
ı	SEGÚN CORRESPONDA			
ı	Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito	o transferencia hancaria, por el importe redondeado a nesos		
١	Discoverior Cas portas contratacionados socian pagasas por mosto de citadas continuado o de cajo, acipanto	o surricino oriona barroarra, por orimporto reaerracado a pessos.		
,	"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo	seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá	DÉCIMA SÉPT	IMA PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA "El Tribunal" le comunicará po
1	se le denominarà "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al	comprender la vigencia del presente "Pedido".		oveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días
1	ienor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:	En caso de que "El Proveedor" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía		a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
	DECLARACIONES	aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente "Pedido", tendrá como beneficiario		término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y
	L-Declara "El Tribunal", a través de su representante, que: .1 Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del	a "El Tribunal" en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente. "El Tribunal" se libera de los daños a terceros, a sus bienes o a su mismo personal, que "El Proveedor" por		as por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no dido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince
	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de	cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del presente "Pedido", y hasta que concluyan		juientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en prime
	diciembre de 2007.	las obligaciones que deriven del mismo, pudiera incurrir. (EN CASO DE SER REQUERIDA)		o se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer consta
i	.2 Su representante, el Licenciado, quien ocupa el cargo de	NOVENA PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN "El Proveedor" se		deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la
	Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente	obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones,	rescisión. Si pr	eviamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, e
	nstrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El	consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente		niciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa
	Tribunal" y en el acuerdo JGA-SA-509/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, emitido por la Junta de Gobierno y	"Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento.		sidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "E
	Administración de "El Tribunal". .3 Tiene establecido su domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso PH, Colonia Narvarte Poniente,	La acumulación de las penas antes descritas, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento, una vez agotado ese importe, se iniciara con el proceso de rescisión administrativa, en el entendido de que si el "Pedido"		determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la ismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En
	Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este	es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena, para hacer efectiva la garantia de cumplimiento.		ón la aplicación de la garantia de cumplimiento será proporcional al monto de las obligacione:
	Pedido".	Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor	incumplidas.	on a spication at a guidina at tampinimento sora proportional a monto de las cangacione
ı	I Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que:	Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento	DÉCIMA OCTA	AVA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, el
	I.1 Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los	forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se		ento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios oculto:
	Datos Generales".	apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.		n de los Bienes objeto de este "Pedido".
	1.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma	El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente por concepto de penas convencionales o, a través del pago,		NA LEGISLACIÓN APLICABLE Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes su arse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si
	suares maninesta bajo protesta de decir verdad que no le nan sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.	adjudicado, en la factura correspondiente por concepto de penas convencionales o, a traves del pago, redondeado a pesos, que mediante las mismas haga mediante cheque certificado o de caja depósito o		rse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, si Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de
	1.3,- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran	transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto indique la convocante, pago que deberá realizar		Civiles y demás disposiciones legales aplicables.
	en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique tal situación.		JRISDICCIÓN Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", ambas partes se
	Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión	DÉCIMA. MODIFICACIONES AL PEDIDO. "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo	someterán en	primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente instrumento, así como a la
	en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.	su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del		gente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicado
	1.4 De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código	presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector		rito Federal, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero a que pudieren tener derecho
	Fiscal de la Federación, ha presentado al "Tribunal" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Expuestas	Público. En caso de otorgamiento de prorrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus		turo por razones de domicilio u otras causas. por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", po
	Administración i ributaria en el que se emite opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:	obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del "Pedido", se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.		por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente. Pedido, po ce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de si
	C L Á U S U L A S	DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES. "El Proveedor" será responsable de que los		la Ciudad de México, Distrito Federal
ı	PRIMERA OBJETO DEL PEDIDO "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se describen en el	bienes objeto del presente "Pedido", serán entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor",		
	anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El	será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de		
	Tribunal".	los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente "Pedido" o de		
	En caso de discrepancia entre la convocatoria de la licitación y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la convocatoria correspondiente.	la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a el "Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le serán		
	SEGUNDA MONTO Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado	aplicables a este "Pedido" las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores		
	en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.	al Servicio del Estado.		
	TERCERA FORMA Y LUGAR DE PAGO Las partes convienen en que los bienes objeto del presente "Pedido"	DÉCIMA SEGUNDA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán		
	se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El	responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este "Pedido", cuando		
	Tribunal'. Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área	ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.  DÉCIMA TERCERA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "El Proveedor" asume toda		
	cas facturas deberan cumpir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al utular del area requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la	responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad		
	Tesoreria de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 digitos de "El Proveedor".	industrial y/o intelectual con respecto a los bienes objeto del presente "Pedido", obligandose a sacar a "El		
I	La (s) factura (s) deberá ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con domicilio en	Tribunal' en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.		
	Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., RFC:	DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en		
	TFJ360831MTA.	medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así		
	CUARTA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y	como aquella que se genere en virtud del presente "Pedido", se considerará de carácter confidencial o reservada		
	echa que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".	en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o		
1	sausiaccion de El Inbunal.	civii y periai apiicabie, poi io que El Proveedor se obliga a respetar y procurar la naturaleza contidencial o		

DÉCIMA QUINTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último parrado de las yel Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedo" no podrán en ningún caso subcontratar yo transferir en forma total ni parcial a ningúna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente "Pedido", salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escribo de "El Tribuna".

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO".- "EI Tribunal podrà en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el articulo 54 de la Ley de Adquisiciones.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier

Arrendamentos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento del ascibilgaciones contradas en else y/o por contravent la normativida alpicable en la materia. En cualquier tiempo el "Tribunal" podrá der por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para elste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este "Pedido", yes

demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaria algún daño o

perjuicio al Estado, o se determine la nulcida total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del "Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" **NUMERO** 

**PRESENCIAL** 

#### **ANEXO TÉCNICO**

#### 1.- LUGAR DONDE SE ENTTREGARÁN LOS BIENES:

#### UBICACIÓN

La entrega de los bienes se llevará a cabo en el inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

#### 2.- DÍAS Y HORARIOS DE ENTREGA:

Los bienes se entregarán en horario de 9:00 a 17:00 horas en las siguientes fechas:

- 1. Primera entrega a más tardar el 3 de mayo de 2016.
- 2. Segunda entrega a más tardar el 2 de agosto de 2016.

#### 3.- RELACIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA QUE REQUIERE EL TRIBUNAL:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Entreg a 03/05	Entrega 02/08	Muestra Física	Norma Oficial Mexicana y Norma Mexicana
1	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTO FINO, COLOR NEGRO.	PIEZA	50	50	-	SÍ	NMX-N-102- SCFI-2009
2	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTO FINO, COLOR AZUL.	PIEZA	12	-	12	SÍ	NMX-N-102- SCFI-2009
3	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL DE ALUMINIO, PUNTA DE CINCEL, NO TÓXICO, COLOR NEGRO.	PIEZA	14	14	-	SÍ	NMX-N-102- SCFI-2009
4	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL DE ALUMINIO, PUNTA DE CINCEL, NO TÓXICO, COLOR ROJO.	PIEZA	10	10	-	SÍ	NMX-N-102- SCFI-2009
5	LAPIZ DE MADERA, MINA DE GRAFITO HEXAGONAL HB No. 2 X 12. ESCRITURA MAS SUAVE E INTENSA, BORRADOR FORMULADO QUE NO MANCHA NI ROMPE.	PIEZA	206	103	103	SÍ	NOM-252- SSA1-2011
6	DEDAL DE HULE DEL NO. 11.	PIEZA	85	85	-	NO	NMX-T-007- SCFI-1999
7	DEDAL DE HULE DEL NO. 11.5.	PIEZA	85	85	-	NO	NMX-T-007- SCFI-1999
8	DEDAL DE HULE DEL NO. 12.	PIEZA	85	50	35	NO	NMX-T-007- SCFI-1999
9	CORRECTOR EN CINTA ROLL-ON DE FORMA ERGONOMICA, APLICACIÓN LATERAL Y DE 8.5 M DE LARGO.	PIEZA	230	115	115	SÍ	N/A
10	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL CLASICO 100 HOJAS DE CUADROS.	PIEZA	10	10	-	NO	NMX-N-090- SCFI-2005

## ESAN SOUTH OS WESTERNOS

## INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Entreg a 03/05	Entrega 02/08	Muestra Física	Norma Oficial Mexicana y Norma Mexicana
11	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL CLASICO 100 HOJAS DE RAYAS.	PIEZA	10	10	-	NO	NMX-N-090- SCFI-2005
12	LÁPIZ ADHESIVO, CERRADO HERMÉTICO, LAVABLE, NO TÓXICO, 20 G.	PIEZA	40	20	20	NO	NOM-252- SSA1-2011
13	BLOCK DE TAQUIGRAFIA A RAYAS LARGO CON ESPIRAL, DE 80 HOJAS DE PAPEL BOND DE 52G/M2, DE 12.2 X 20.2 CM.	PIEZA	50	25	25	NO	N NMX-N- 090-SCFI- 2005
14	PORTAGAFETE DE ACRILICO DE 9 X 5.5 CM, CON RANURAS PARA SEGURARLO.	PIEZA	10	10		NO	N/A
15	BROCHE RETRACTIL TIPO YOYO COLOR NEGRO.	PIEZA	20	20		NO	N/A
16	BLOCK APUNTES REMOVIBLE 3X3" AMARILLO 100 HOJAS.	PIEZA	150	75	75	SÍ	NMX-N-067- SCFI-2011
17	BOLIGRAFO DE CUERPO DE BARRIL REDONDO Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO BLANCO, CON FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL.	PIEZA	300	200	100	SÍ	NMX-N-058- SCFI-2009
18	LIBRETA 1/4 RAYADA FORMA FRANCESA 240 HOJAS, A RAYAS, DE PASTA DURA.	PIEZA	10	10		NO	NMX-N-090- SCFI-2005
19	BOLIGRAFO TINTA GEL, PUNTO FINO 0,5 MM, TAPA CON CIERRE HERMÉTICO, GRIP INTEGRADO AL CUERPO (COLOR AZUL).	PIEZA	30	30	-	sí	NMX-N-058- SCFI-2009
20	CLIP CUADRADITO No. 1 (CAJA CON 100 PIEZAS), FABRICADO CON ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO NIQUELADO.	CAJA	200	150	50	NO	NOM-N-85- C-1982
21	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA, CUERPO DE METAL, ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO, SE ABRE PARA ENGRAPAR EN LA PARED.	PIEZA	30	15	15	NO	NOM-N-85- C-1982
22	ENGRAPADORA DE USO RUDO, CAPACIDAD PARA 220 HOJAS, TIRA COMPLETA, COLOR NEGRO, SISTEMA DE PALANCA, TODO EL MECANISMO ES DE METAL, GUÍA DE PAPEL METALICA AJUSTABLE.	PIEZA	2	1	2	NO	NOM-N-85- C-1982
23	SACAPUNTAS METALICO CON UN ORIFICIO REGULAR.	PIEZA	25	10	15	NO	NOM-252- SSA1-2011
24	GOMA DE MIGAJÓN SUAVE PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO.	PIEZA	10	-	10	NO	NOM-252- SSA1-2011
25	RECOPILADOR CARTA, ARCHIVADOR DE PLÁSTICO CON MEDIDA DE 8 CM. DE ANCHO, ENCUADERNACIÓN CON CARTÓN FORRADO CON POLILAMINADO PARA MAYOR DURABILIDA; LOMO CON VENTANA PERSONALIZABLE, ETIQUETA Y PERFORACIÓN.	PIEZA	65	30	35	NO	N/A

## THE WALLS OF THE PARTY OF THE P

## INCITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" NUMERO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Entreg a 03/05	Entrega 02/08	Muestra Física	Norma Oficial Mexicana y Norma Mexicana
26	RECOPILADOR <b>OFICIO</b> , ARCHIVADOR DE PLÁSTICO CON MEDIDA DE 8 CM. DE ANCHO, ENCUADERNACIÓN CON CARTÓN FORRADO CON POLILAMINADO PARA MAYOR DURABILIDA; LOMO CON VENTANA PERSONALIZABLE, ETIQUETA Y PERFORACIÓN.	PIEZA	20	-	20	NO	N/A
27	FOLIADOR 8 DIGITOS AUTOMÁTICO, UNA TINTA, REENTINTADO AUTOMÁTICO, USO RUDO.	PIEZA	10	-	10	NO	N/A
28	SOBRE BOLSA ANTE TAMAÑO OFICIO, CON SOLAPA ENGOMADA, MEDIDAS: 26 X 34 CM.	PIEZA	16000	16000		SÍ	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
29	SOBRE BOLSA ANTE, TAMAÑO ESQUELA, CON SOLAPA ENGOMADA, MEDIDAS: 19 X 26 CM.	PIEZA	10000	10000		SÍ	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
30	CARATULA COLOR MANILA CON MEDIDAS DE: 34.5 x 21.8 cm., 240G / 160KG.	MILLAR	14	14	-	SÍ	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
31	CARATULA COLOR VERDE CON MEDIDAS DE: 34.5 x 21.8 cm., 240G / 160KG.	MILLAR	10	5	5	SÍ	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
32	DESENGRAPADORA MANUAL PARA GRAPA CERRADA O ABIERTA, FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, ACABADO NÍQUEL, SOPORTES DE PLÁSTICO CON REMACHE METÁLICO.	PIEZA	50	25	25	NO	N/A
33	DESENGRAPADOR MAGNETICO, DISEÑO ERGONÓMICO, TIPO LÁPIZ, COLOR NEGRO, PUNTA MAGNÉTICA ATRAPADOR DE GRAPAS. USO RUDO.	PIEZA	10	5	5	NO	N/A
34	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (37 KG) CON UNA BLANCURA DE 94% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, CAJA CON 5,000.	CAJA	180	90	90	NO	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
35	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 94% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, CAJA CON 5,000.	CAJA	120	60	60	NO	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
36	TARJETA BLANCA DE 3 X 5", PAQ. CON 100 PZ.	CIENTO	30	15	15	NO	NOM-140- SCFI-1999



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR" **NUMERO** 

**PRESENCIAL** 

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Entreg a 03/05	Entrega 02/08	Muestra Física	Norma Oficial Mexicana y Norma Mexicana
37	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LASER + INKJET + COPIADORAS TAMAÑO CARTA CON 10 C/U DE 5.1 CMM X 10.2 CM, MOD. J-5163.	PAQUETE	10	5	5	NO	NMX-N-067- SCFI-2011
38	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR DE OPALINA TAMAÑO CARTA 5 DIV., SIN NÚMERO Y PESTAÑA DE COLOR.	JUEGO	6	-	6	NO	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
39	SISTEMA DE ÍNDICE POR COLOR, DE OPALINA, TAMAÑO CARTA CON 8 DIV., SIN NÚMERO Y PESTAÑA DE COLOR.	JUEGO	12	-	12	NO	NOM-050- SCFI-2004/ NMX-AA- 144-SCFI- 2008
40	CINTA DE EMPAQUE CANELA DE 48 MM X 150 M.	PIEZA	20	10	10	NO	NMX-N- 099-SCFI- 2009
41	MICAS TERMICAS DE 64 X 108 MM, 100 PZAS. RÍGIDAS.	CAJA	3	3	-	NO	N/A
42	MICAS TERMICAS TAMAÑO CARTA DE 229 X 293 MM, ESPESOR DE 0,127 MM / 0,005 MILÉSIMAS DE PULGADA, 50 PZAS SEMI – RÍGIDA.	CAJA	2	1	1	NO	N/A
43	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA CON CAPACIDAD PARA 570 HOJAS, 3 ARILLOS EN FORMA DE "D" DE 4".	PIEZA	5	5	-	NO	N/A
44	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA CON CAPACIDAD PARA 100 HOJAS, 3 ARILLOS EN FORMA DE "D" DE 1/2".	PIEZA	5	5	-	NO	N/A
45	ETIQUETAS REDONDAS CÓDIGO DE COLOR, 1,9 CM DE DIÁMETRO, LASER/ INKJET COLOR ROSA, REMOVIBLE.	PAQUETE	2	2	-	NO	NMX-N-067- SCFI-2011
46	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA FINA Y EXTRA FINA COLOR NEGRO.	PIEZA	6	6	=	NO	NMX-N-102- SCFI-2009
47	BLOCK PARA ROTAFOLIO C/25 HOJAS CUADRICULADAS DE 64 X 78 CM APROXIMADAMENTE.	PIEZA	2	2	-	NO	NMX-N-090- SCFI-2005

#### 4.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes se entregarán en su totalidad según las cantidades, fechas y características descritas en el numeral 3 del presente Anexo Técnico y la propuesta hecha por el invitado adjudicado.

Los invitados adjudicados deberán confirmar la hora de la entrega de los bienes a Delegación Administrativa, por escrito o en los correos electrónicos siguientes: <a href="mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx">arturo.corona@tfjfa.gob.mx</a> y <a href="mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx">andrea.segura@tfjfa.gob.mx</a>, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha señalada en este inciso.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

**PRESENCIAL** 

La entrega de los bienes se realizará dentro de las instalaciones de la Convocante, y se depositarán en las bodegas que tenga destinadas para su almacenamiento, por lo que el invitado adjudicado, deberá considerar contar con personal para descarga y traslado de los bienes dentro del inmueble, cuando aplique.

#### 5.- FORMA DE CONSTATACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes será constatada por personal de la Delegación Administrativa, mediante nota de remisión del invitado adjudicado, la cual cotejará físicamente.

Revisará cantidades, marcas, presentación y precio unitario, una vez conforme con los bienes entregados sellará la nota de remisión y conservará una copia, misma que anexará a la factura correspondiente, asimismo, sellará la factura con la siguiente leyenda:

"Los materiales se recibieron conforme se describe en el "pedido o contrato" No. \_\_\_\_\_\_, supervisado y revisado por la Delegación Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 83, fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" fecha. Firmado por el Delegado Administrativo.

En caso de encontrar inconsistencias en las entregas, procederá conforme al punto 6 del presente Anexo.

#### 6.- REPOSICIÓN DE LOS BIENES:

En caso de que en la revisión hecha en el numeral que antecede, el personal adscrito a la Delegación Administrativa, detecte inconsistencias en el número de productos, descripción y marcas ofertadas, informará por escrito al invitado adjudicado para que las subsane en un término de 24 horas a partir de su recepción.

En caso de diferencias en el precio unitario ofertado, se informará por escrito para que se realice la corrección en la factura correspondiente y se dejará constancia en la nota de remisión.

En cuanto a defectos que se detecten en los productos, ya sea al momento de la entrega o con posterioridad a esta, la Convocante informará por escrito al invitado adjudicado, para que los reponga en un término de 24 horas a partir de su recepción.

#### **7.- PENAS CONVENCIONALES:**

a. El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y QUINTA SALA AUXILIAR"

**NUMERO** 

**PRESENCIAL** 

- b. El 15% (quince por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total de los bienes que al momento de su entrega presenten daños y/o sean distintos a los solicitados, independientemente de que el invitado adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- c. El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el inciso anterior.

#### 8.- NORMAS OFICIALES:

Conforme a las partidas aplicables, como se relaciones en el numeral 3 de este anexo técnico, los bienes ofertados deberán cumplir con las siguientes normas Oficiales:

- NMX-N-102-SCFI-2009: Artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba.
- **NOM-252-SSA1-2011:** Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- NMX-T-007-SCFI-1999: Industria hulera, materias primas, hule natural de Hevea Brasiliensis, especificaciones.
- NMX-N-090-SCFI-2005: Industrias de Celulosa y Papel-Espesor y Peso Específico de Papeles y Cartoncillos-Método de prueba
- NMX-N-067-SCFI-2011: Productos de oficina y escuelas-notas adhesivas-especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba.
- NMX-N-058-SCFI-2009: Artículos para escritura, especificaciones de calidad y métodos de prueba para bolígrafos y roda plumas.
- NOM-N-85-C-1982: Productos para oficinas y escuelas engrapadoras.
- NMX-AA-144-SCFI-2008: Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- NOM-050-SCFI-2004: Información comercial-Etiquetado general de productos.
- NOM-140-SCFI-1999: Artículos escolares-tijeras-especificaciones y métodos de prueba.
- NMX-N-099-SCFI-2009: Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensitivas a la presión, especificación técnica, de calidad y métodos de prueba.

-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO.